



XX RAPAL	
DT	02
Presentado por	Uruguay
Punto agenda	10a

**PROPUESTA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
CONJUNTA DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA
DERRAMES DE COMBUSTIBLE EN BAHÍA MAXWELL Y
TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE FAUNA
EMPETROLADA.**

Propuesta de diseño e implementación conjunta de planes de contingencia para derrames de combustible en bahía Maxwell y tratamiento y recuperación de fauna empetrolada.

Introducción

La Península Fildes es una región de uso intensivo para actividades científicas, logísticas y turísticas. En la bahía Maxwell fondean con frecuencia buques de aprovisionamiento, buques de investigación científica, patrulleras y embarcaciones de turismo.¹ El turismo por vía marítima es constante y aporta la mayor cantidad de visitantes. Para la próxima temporada 2009/2010 IAATO estima que visitarán la Antártida por este medio unas 41.889 personas.² Por lo tanto, se hace evidente que el tráfico marítimo es cada vez más intenso, aumentando también las posibilidades de ocurrencia de accidentes.

En las últimas temporadas, han ocurrido accidentes marítimos como el caso del M/S *Explorer* (Noviembre 2007)³ y MV *Ushuaia* (Diciembre 2008)⁴ ante los cuales las Partes que operan en el área han respondido en forma rápida, eficaz y coordinada, evitando pérdidas humanas y graves consecuencias ambientales.

El hundimiento del *Explorer* en particular, ha hecho tomar conciencia del potencial peligro que el creciente tráfico marítimo resulta para el ambiente antártico. Esto motivó por ejemplo, la creación en el ámbito de SCAR, del Grupo de Acción sobre Derrames de Combustible en Antártida (AGAFS), el cual está integrado por científicos especializados en diversas áreas (oceanografía, ecología, microbiología marina, etc), cuyo objetivo es prestar asesoramiento tanto a la Secretaría del Tratado Antártico (STA) como a las Partes que así lo requieran ante un evento de derrame de combustible.

Actualización de planes de contingencia e implementación conjunta

Uruguay también ha comenzado un proceso de revisión y actualización de su plan de contingencia para derrames de combustible. Actualmente, este plan sólo cubre la respuesta ante el derrame durante la maniobra de trasvase de combustible desde el buque logístico hasta el depósito en tierra. También ha implementado como parte del monitoreo ambiental de las actividades de la BCAA, el monitoreo de poblaciones de algunas especies de invertebrados que habitan en el área de la maniobra, antes, durante y luego de la misma, a fin de comprobar el impacto sobre el ambiente de esta actividad.

Durante este proceso de revisión, se comprobó la necesidad de extender el plan de contingencia en dos aspectos:

1. incorporación de un plan para la atención y recuperación de fauna empetrolada, y
2. incorporación de un plan de acción conjunta para casos de derrames en la bahía Maxwell como producto de actividades de embarcaciones que se vean sobrepasadas en su capacidad de respuesta.

El Protocolo de Madrid, en su artículo 15 *Acciones de respuesta en casos de emergencia*, establece lo siguiente:

“1. Con el fin de actuar en casos de emergencias medioambientales en el área del Tratado Antártico cada Parte acuerda:

- a) disponer de una respuesta rápida y efectiva en los casos de emergencia que puedan surgir de la realización de programas de investigación científica, del turismo y de todas las demás actividades gubernamentales y no gubernamentales (...) incluyendo las actividades asociadas de apoyo logístico; y*
- b) establecer planes de emergencia para responder a los incidentes que puedan tener efectos adversos para el medio ambiente antártico o sus ecosistemas dependientes y asociados.*

2. A este efecto, las Partes deberán:

- a) cooperar en la formulación y aplicación de dichos planes de emergencia; y*
- b) establecer un procedimiento para la notificación inmediata de emergencias medioambientales y la acción conjunta ante las mismas.*

3. Al aplicar este Artículo, las Partes deberán recurrir al asesoramiento de los organismos internacionales pertinentes”⁵

La armonización de los planes de emergencia forma parte de las actividades de gestión propuestas para la nueva administración de la Península Fildes que se viene tratando desde el 2005 en el ámbito del CEP⁶.

En cuanto al tratamiento y recuperación de la fauna empetrolada, los protocolos utilizados por organismos como IFAW (Internacional Fund for Animal Welfare) establecen la necesidad de contar con infraestructura y personal entrenado.

Propuestas

Que los APAL consideren:

1. la necesidad de implementar acciones de respuesta en conjunto para casos de derrames de combustible en bahía Maxwell;
2. el diseño de un protocolo de tratamiento y recuperación de fauna empetrolada, a fin de poder ser implementado por las dotaciones antárticas y pueda ser enseñado durante el entrenamiento preantártico. Que este plan prevea los establecimientos físicos en cada estación que puedan ser usados para alojar a la fauna empetrolada durante la primera etapa del tratamiento;

¹ ATCM XXXII WP 32 *Segundo informe de progreso acerca de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Internacional sobre las posibilidades para la gestión ambiental de la Península Fildes y la Isla Ardley.*

² ATCM XXXII IP 86 *IAATO overview of Antarctic Tourism: 2008-2009 Antarctic Season and Preliminary Estimates for 2009-2010 Antarctic Season.*

³ Circular de la Secretaría del Tratado Antártico ATS2007/C29e

⁴ Circular de la Secretaría del Tratado Antártico ATS 2008/C25e

⁵ Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente.

⁶ ATCM XXXII WP 32 *Segundo informe de progreso acerca de las deliberaciones del Grupo de Trabajo Internacional sobre las posibilidades para la gestión ambiental de la Península Fildes y la Isla Ardley.*